

339.210 Definición de “ocupación remunerada”.

Según se utiliza en KRS 339.210 a 339.450:

- (1) “Ocupación remunerada” no incluye el empleo en trabajos agrícolas ni en el servicio doméstico en un hogar privado, ni el empleo ocasional por parte de un jefe de familia en relación con el hogar y no con el negocio u ocupación del jefe de familia, como cortar el césped, transportar cenizas u otras tareas domésticas similares de carácter casual, ni la entrega de periódicos en rutas programadas regularmente, ni el empleo como actor o intérprete en producciones cinematográficas o teatrales, o en producciones de radio o televisión, ni el empleo de menores por sus propios padres o personas que actúen en lugar de un padre en ocupaciones distintas de la manufactura, la minería o aquellas que el comisionado del Departamento de Normas Laborales determine que son particularmente peligrosas;
- (2) “Ocupación remunerada” no incluye a un menor de al menos doce (12) años de edad que trabaje como árbitro, juez o funcionario en un programa atlético juvenil, sujeto a lo siguiente:
 - (a) El menor actúa como árbitro, juez o funcionario en una categoría de edad inferior a la suya;
 - (b) Un adulto que represente al programa atlético juvenil está presente en el lugar donde se lleva a cabo el evento deportivo; y
 - (c) El menor tiene archivado, con la persona responsable de asignarlo para oficiar en el programa atlético juvenil, el original o una copia de un consentimiento escrito para el empleo del niño como árbitro, juez o funcionario, firmado por el padre, madre o tutor del menor;
- (3) “Ocupación remunerada” no incluye la participación en un programa de trabajo establecido conforme a KRS 339.335 por un menor de doce (12) o trece (13) años de edad.

Vigencia: 15 de julio de 2024

Historia: Modificado por las Leyes de Kentucky de 2024, cap. 119, sec. 2, con vigencia a partir del 15 de julio de 2024. – Modificado por las Leyes de Kentucky de 2014, cap. 108, sec. 1, con vigencia a partir del 10 de abril de 2014. – Modificado por las Leyes de Kentucky de 2010, cap. 24, sec. 1770, con vigencia a partir del 15 de julio de 2010. – Modificado por las Leyes de Kentucky de 2005, cap. 123, sec. 41, con vigencia a partir del 20 de junio de 2005. – Modificado por las Leyes de Kentucky de 1984, cap. 256, sec. 1, con vigencia a partir del 13 de julio de 1984. – Creado por las Leyes de Kentucky de 1948, cap. 107, sec. 1.